

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD  
 CIUDADANIA 090553221-4  
 BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 12 JUNIO 1959  
 007- 0245 06866 F  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1959  
 Franklin Bermudez




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312122  
 CASADO FRANCISCO CAMACHO PARRA  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 FRANKLIN BERMUDEZ  
 RAQUEL DIAZ  
 GUAYAGUIL 29/05/2006  
 29/05/2018  
 REN 1465129



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14-AUG-2010

033-0075 0905532214  
 NUMERO CEDULA  
 BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA	GUAYAGUIL CANTON
XIMENA URBINA PARROQUIA	XIMENA ZONA

Keyla Bernavilina  
 PRESIDENTE DE LA JANTA

En virtud de la facultad con la facultad prevista en el articulo 10 de la Ley Notarial en relacion de la Ley Notarial del articulo 10 de los documentos que se le presentaron.

Quito, a - 5 NOV 2010  
 Ab. Maris Cecilia Vargas C  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON  
 QUITO DUPLANTE





Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 *Jaime S. Espinoza*  
2  
3

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**QUE OTORGA:**

**PATRICIA ELIZABETH BERMUDEZ DIAZ**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

Dr. Jaime **DI** Espinoza Cabrera


Notario Octavo

P.V.

*16*

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
18 Capital de la República del Ecuador hoy día, cinco (05) de  
19 noviembre del dos mil diez, ante mí, Abogada MARIA CECILIA  
20 VARGAS COSTALES, Notaria Octava Suplente del Cantón Quito,  
21 encargada del despacho por licencia concedida al Doctor  
22 Jaime Espinoza Cabrera Notario Octavo del Cantón Quito  
23 I, conforme la acción de personal número dos tres seis nueve  
24 guión DP guión DPP, de fecha veinte y cinco de octubre del dos  
25 mil diez, suscrita por el Msc., Doctor Pedro José Crespo Crespo,  
26 Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura,  
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento cual  
28 en derecho se requiere a la celebración de la presente escritura

*003*  
*[Firma]*  
1



1 PATRICIA ELIZABETH BERMUDEZ DIAZ, por sus propios derechos,  
2 ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta  
3 ciudad, a quien de conocer doy fe porque me ha presentado  
4 su documento identificador, que en copia certificada se  
5 agrega a la presente, y previas las advertencias de ley del  
6 objeto y resultado de este instrumento, de las penas para el  
7 caso de incurrir en falso testimonio y perjurio, de la obligación  
8 de decir la verdad con exactitud y claridad, jurando por su  
9 honor manifiesta: "Yo, PATRICIA ELIZABETH BERMUDEZ DIAZ,  
10 declaro que: **a)** Gozo de probidad notoria reconocida en el  
11 manejo adecuado y transparente de fondos públicos; como  
12 diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis  
13 obligaciones, que estoy en goce de los derechos de  
14 participación, como no encontrarme incurso en alguna de las  
15 prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley  
16 Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República  
17 del Ecuador, Código de la Democracia, de conformidad a lo  
18 establecido en los numerales dos y cuatro del artículo ocho del  
19 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; **b)** No me  
20 encuentro incurso en alguna de las prohibiciones establecidas  
21 en el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas  
22 de Selección; **c)** Conozco que si se comprueba la falsedad de  
23 la información declarada en los literales precedentes, el Consejo  
24 de Participación Ciudadana y Control Social podrá retirarme la  
25 calidad de postulante con la consiguiente eliminación del  
26 concurso correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad  
27 civil y/o penal a que hubiere lugar; y, **d)** Certifico que toda la  
28 información constante en la presente Declaración Juramentada



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 es verdadera, y autorizo al Consejo de Participación Ciudadana  
2 y Control Social, para que realice todas las investigaciones  
3 pertinentes sobre la veracidad de la información declarada en  
4 el presente instrumento.-" Hasta aquí la declaración que se  
5 eleva a escritura pública. Para el otorgamiento de la presente,  
6 se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y  
7 leída íntegramente que le fue la misma por mí la Notaría, se  
8 ratifica en todo lo declarado y firma conmigo en unidad de  
9 acto de todo cuanto doy fe.-

10

11

*Patricia Bermudez*

12

PATRICIA ELIZABETH BERMUDEZ DIAZ

13

C.C. 0905532214

14

15

16

*Jaime Espinoza Cabrera*  
LA NOTARIA SUPLENTE,

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

003



Patricia Bermudez



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

- 5 NOV 2010

Ab. María Cecilia Vargas C.  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN  
QUITO SUPLENTE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO DOS de la DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorga: PATRICIA ELIZABETH BERMUDEZ DIAZ, sellada y firmada en Quito, a cinco de noviembre del dos mil diez.-



CECILIA VARGAS COSTALES  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO SUPLENTE



## CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

### CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CERTIFICADO No. 05389 SGENC

Válido por 30 días

Quito, 05/11/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía 0905532214, se encuentra lo siguiente :

- |  |                             |
|--|-----------------------------|
| - Responsabilidad Administrativa Culposa   | <input type="checkbox"/> NO |
| - Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa  | <input type="checkbox"/> NO |
| - Responsabilidad Civil Culposa  | <input type="checkbox"/> NO |
| - Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal | <input type="checkbox"/> NO |

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad  
Por el Contralor General del Estado

  
Lic. Ximena Chávez Cornejo

JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado 5.00 USD Nro. Certificados: 1

Factura No. 307936

Fecha : 05/11/2010

0000004

Quito, 05 de noviembre de 2010

Señores

**CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Ciudad.-

### C E R T I F I C A D O

Una vez que se ha procedido a verificar en las bases de datos del Registro Único de Proveedores y de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, que están a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública – INCOP - se encontró que **BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH**, con C.I. # **0905532214**, no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido, sin embargo se encuentra Registrado y habilitado en nuestra base de datos, desde el 22 de marzo de 2010 y no tiene contratos pendientes con entidades del sector público en ningún proceso de contratación a partir del 04 de agosto de 2008, fecha que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP.

Los registros tanto de proveedores como de contratos que tiene a su cargo el INCOP a partir del 4 de agosto de 2008, se refieren únicamente a las contrataciones de bienes, obras o servicios, incluyéndose consultoría, regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, razón por la cual podrían existir contrataciones de prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales que hayan observado otro marco regulatorio, cuyos contratos no se registran en el Portal de Compras Públicas a cargo del INCOP.

El presente certificado tiene duración de un mes.

Atentamente,



Ing. Raúl Martínez B.

**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**



0000005

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE**  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Lote: 3680  
Documento: 54

QUITO, 4 de noviembre de 2010

Señor/a:

**BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH**

**RUC: 0905532214001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo BERMUDEZ DIAZ PATRICIA ELIZABETH con RUC número 0905532214001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta SEPTIEMBRE 2010, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.



**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario:LVBS110809 Lugar de Emisión: MALDONADO S/N Y EL TABLÓN Fecha y Hora: 04-nov-2010 15:56

Funcionario Responsable: BARZALLO SALTOS LISSETH VERONICA

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 4 de noviembre de 2010	Firma:
Lote 3680 - Documento: 54	

00000003